



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
DOCENTE TÉCNICO - 2017**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para la Dirección Académica y Dirección de Escuelas, en su Casa Matriz, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Institucional de Oposición para ascenso o nombramiento de funcionarios con cargos docentes

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 24/05 hasta el 07/06/2017, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas. **Persona responsable de la recepción:** Lic. Leticia Adorno

Denominación: DOCENTE TÉCNICO

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p>Puesto: Docente Técnico</p> <p>Dependencia: Dirección Académica y Dirección de Escuelas</p> <p>La persona que ocupe este puesto realizará funciones que requieren de la aplicación de procedimientos profesionales específicos de gran exigencia. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas docentes que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad.• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de investigación que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad.• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de prestación de servicios académicos que le sean asignadas, así como los otros servicios que deben ser brindados por la dependencia o cargo bajo su responsabilidad.• Prestar asesoramiento sobre temas específicos relacionados a las actividades académicas y otros relacionados a su área.• Participar conjuntamente con el área de Organización y Métodos, en la elaboración de los manuales, instructivos y programas de capacitación para el área académica.• Participar en las reuniones con los diferentes estamentos relacionados con las actividades del área al cual fue designado.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



- Presentar informes periódicos a sus superiores sobre los asuntos y trabajos relacionados al sector.
- Realizar aquellas actividades y-o funciones de carácter académico, de investigación y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme a los estatutos de la U.N.A. a fin de prestar su servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución

B- Perfil del Cargo

a)	PERFIL PERSONAL
	<ul style="list-style-type: none">• Tener nacionalidad paraguaya• Contar con la mayoría de edad• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<ul style="list-style-type: none">• Egresado/a Universitario/a de carreras afines a las Ciencias Económicas (excluyente)• Capacitación en Didáctica Universitaria
c)	EXPERIENCIA PROFESIONAL
	<ul style="list-style-type: none">• Ejercicio de la profesión como mínimo de 2 (dos) años• Ejercicio de la docencia universitaria
d)	CONOCIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en Metodología de la investigación• Conocimiento en Organización, Sistemas y Métodos• Conocimiento sobre estadística• Conocimiento en TICs• El Estatuto de la UNA• El Reglamento Académico• El Reglamento de Investigación• El Reglamento de Extensión Universitaria• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA.• Conocimiento y manejo avanzado de ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint e Internet).• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



e)	DESTREZAS
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación y de extensión universitaria)• Capacidad para formular planes de trabajo que contemplen indicadores de seguimiento y evaluación.• Capacidad para coordinar actividades de carácter académico.• Capacidad de relacionamiento, comunicación y negociación con los diferentes estamentos de la facultad.	
f)	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo• Trabajo en equipo• Proactivo• Planificación y organización	
g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Ninguno
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos académicos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	No requiere esfuerzo físico y destrezas especiales
Ambiente de trabajo:	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
Lugar de residencia:	Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancia:	02 (dos)
Categoría:	U15
Modalidad de vinculación:	Permanente
Remuneración:	G 2.626.400.- (guaraníes dos millones seiscientos veinte y seis mil cuatrocientos)
Tiempo de trabajo:	5 horas diarias (lunes a viernes)
Ámbito de trabajo:	Ciudad de San Lorenzo

D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/concursofce.html)• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de grado (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título o Certificado de Capacitación en Didáctica Universitaria (autenticada por escribanía).• Fotocopias de títulos, certificados de cursos especiales, seminarios, congresos, etc. (autenticados por escribanía)• Fotocopia de documentos que avalen su experiencia profesional (autenticados por escribanía).• Para la adjudicación del puesto, en caso de resultar seleccionado o seleccionada deberá presentar:<ul style="list-style-type: none">• Certificado de antecedentes judiciales (original)• Certificado de antecedentes policiales (original)



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



E- Observaciones

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

El postulante deberá contar con un mínimo de 2 años de antigüedad en la Institución, de conformidad al artículo 30 del Decreto 3857/15 (Reglamento de selección para el ingreso y promoción en la función pública).

El postulante no deberá incurrir en la sanción prevista en el Artículo N° 69 Inc. " a" de la Ley N°1626/2000 (Suspensión del derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año.)

F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

1- Antes del periodo de postulación:

*El postulante tiene la obligación de actualizar su legajo.

2- Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) y firmada por el postulante. So pena de descalificación. La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15, Art. 47 de la Ley N° 1626/00 "de la Estabilidad", así como la incursión en la sanción prevista en el Art. 69 inc. "A" de la Ley N° 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año), será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Inciso 18, Artículo 1ro de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)